



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000383

USHUAIÀ, 15 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-98596-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y elementos de limpieza para ser utilizados en las distintas áreas administrativas de las instalaciones de Av. Magallanes N° 296 del Ministerio de salud de la Provincia.

Que en orden 19 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 366/25-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, por un monto total de PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 105.400,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglón N° 2, por no cumplir con lo solicitado.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 2, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que corresponde declarar desierto el renglón N° 8, el cual se tramitara por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 366/25 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 366/25 - 525, por la adquisición de insumos y elementos de limpieza para ser utilizados en las distintas áreas administrativas de las instalaciones de Av. Magallanes N° 296 del Ministerio de salud de la Provincia, a la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, por un monto total de PESOS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 105.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasado el renglón N° 2 y desierto el renglón N°8, los cuales serán

///...2

M.S.  
MM  
CS

EL DORIO DEL  
DEL  
Walter CÁRDENAS ALVAREZ  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...///2

tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9040UG, U.G.C.

UC9001, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°**

**000383**

/25.

M.S.
MM
CS

FACSIMIL  
DEL  
Walter CÁRDENAS ALVAR  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo  
Director General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Salud